

Cartagena de Indias D.T. y C. marzo 08 de 2024

Honorable
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
Localidad Industrial y de la Bahía
Ciudad.

Asunto: Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Industrial y de la Bahía para la vigencia fiscal 2024, y se dictan otras disposiciones."

Reciban un cordial saludo.

En mi calidad de alcaldesa Local de la Localidad Industrial y de la Bahía, presento para su consideración, trámite y aprobación el proyecto de acuerdo Local **"Por medio del cual modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Industrial y de la Bahía para la vigencia fiscal 2024, y se dictan otras disposiciones."**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. COMPETENCIA

Con la expedición de la Ley 768 de 2002 se reglamentan los Distritos de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, sin embargo, esa Ley no desarrolla los aspectos fundamentales del modelo de gestión territorial basado en la división territorial en Localidades, elección directa e indirecta de sus autoridades, la asignación de recursos y la definición de competencias propias.

La Ley 1617 de 2013, conocida como Ley de Distritos, busca llenar algunos vacíos de la Ley 768 de 2002, y dentro de esos lo concerniente al desarrollo del modelo de descentralización territorial dentro del Distrito.

El presente proyecto se elaboró de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Estatuto Presupuestal, Decreto Ley 111 de 1996, ley 1551 de 2012, ley 1617 de 2013, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; Capítulo III del Título XII de la Constitución Política y el capítulo II del Acuerdo 044 de 1998, con aplicación de los principios del sistema presupuestal como: la planificación, la anualidad, la universalidad, programación integral, la especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y homeóstasis presupuestal (Ley 38 de 1989, artículo 8º; Ley 179 de 1994, artículo 4º) y el decreto 2388 de 2015.

II. SUSTENTOS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE PROYECTO DE ACUERDO LOCAL.

La Alcaldía de la Localidad Industrial y de la Bahía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias se propone llevar a cabo la contratación que corresponde a la ejecución de programas que se encuentran incluidos en el Plan de Desarrollo Local, pero teniendo en cuenta el avance de las metas de estos y los compromisos adquiridos en alianza con otras dependencias aliadas de la alcaldía mayor de Cartagena de Indias.



1- Los programas:

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN MI LOCALIDAD

FORTALECIMIENTO ETNICO LOCAL

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA LOCALIDAD CON DERECHOS

MUJERES CON DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

EMPRENDIMIENTO JUVENIL

Los programas antes mencionados tienen un avance importante en el cumplimiento de las metas relacionadas en el plan de desarrollo local localidad de Industrial y de la bahía 2020-2023, entonces se hace necesario usar los recursos asignados a esos programas para aumentar los recursos de programas que requieren aumentar los esfuerzos para lograr el cumplimiento de sus metas.

Teniendo en cuenta varias reuniones realizadas con la comunidad de diferentes barrios de la localidad Industrial y de la bahía, se presentan varias solicitudes para mejoramiento de canchas deportivas, recuperación de espacios verdes, mejoramiento de viviendas y parques descuidados. Por lo que debemos aumentar los recursos asignados a los programas de LOCALIDAD SE MUEVE, CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE MI INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECUPERACION DE ESPACIOS DE ENCUENTROS, HABITABILIDAD LOCAL para poder ampliar la cobertura de comunidades beneficiarias y además aumentar el cumplimiento de sus metas.

Por todo lo anterior se requiere que se modifique el presupuesto para poder cumplir con las múltiples solicitudes recibidas de las distintas comunidades de la localidad Industrial y de la bahía, aumentar el cumplimiento de las metas de estos programas en el plan de desarrollo local y priorizar las obras de infraestructura más que las capacitaciones. Este proyecto de Acuerdo Local lo presento con **"TRAMITE DE URGENCIA"**. Esperamos, por tanto, sea aprobada la presente iniciativa que permitirá cumplir las disposiciones de orden Legal y Distrital que hemos enunciado.

Cordialmente



YUCELIS GARRIDO OCHOA

Alcaldeza Local Localidad Industrial y de la bahía.



ACUERDO LOCAL No. 002 DE 2024

(23 de marzo de 2024)

“Por medio del cual modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Industrial y de la Bahía para la vigencia fiscal 2024, y se dictan otras disposiciones”.

La Junta Administradora Local de la Localidad Industrial y de la Bahía, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere la Ley 1617 de 2013, el Decreto nacional 2388 de 2015 el decreto Distrital 0581 de 2004 y el acuerdo 018 de 2019, y

CONSIDERANDO:

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 318 de la constitución política, la Ley 1617 de 2013, el Decreto 111 de 1996, el decreto nacional 2388 de 2015, el acuerdo 044 de 1998, el decreto Distrital 0581 de 2004 y el decreto distrital 0480 de 2021.

Que el Artículo 352 de la C.P. establece que la ley orgánica de presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de la nación y de las entidades territoriales. Que las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el decreto ley 111/1996, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia.

Que se hace necesario realizar unos ajustes entre algunos rubros del agregado de inversión del Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local vigencia 2024, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en nuestro Plan de Desarrollo Local 2020-2023 y cumplir con varias necesidades apremiantes de la localidad Industrial y de la bahía.

Que de acuerdo a la normatividad que rige el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local, un traslado es la modificación que disminuye el monto de una apropiación, para aumentar en la misma cuantía la de otra del mismo agregado presupuestal o entre agregados presupuestales.

Que, por aplicación supletoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º y 51, de la Ley 1617 de 2013, *“ los traslados presupuestales de los FDL dentro del mismo agregado se harán mediante Acuerdo Local expedido por la Junta Administradora Local o Decreto Local expedido por el alcalde Local” ...*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTICULO 1º: – Efectúese un contra crédito en el presupuesto de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Industrial y de la Bahía, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **DOS MIL CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.050.000.000.00)**, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
INVERSION	\$2.050.000.000.00
DIRECTA	\$2.050.000.000.00
PLAN DE DESARROLLO LOCAL “SALVEMOS A LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA ¡JUNTOS PODEMOS! 2020 – 2023”	\$2.050.000.000.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL INCLUYENTE	\$800.000.000.00

PROGRAMA ECONOMIA INCLUSIVA	\$150.000.000.00
COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO LOCAL	\$150.000.000.00
PROGRAMA MUJERES CON AUTONOMIA ECONOMICA	\$250.000.000.00
PROGRAMA EMPRENDIMIENTO JUVENIL	\$250.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD LOCAL	\$200.000.000.00
PROGRAMA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN MI LOCALIDAD	\$200.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA POR LA EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL	\$200.000.000.00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO E INCLUSION ETNICO LOCAL	\$200.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA MUJERES DE LA LOCALIDAD POR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS	\$200.000.000.00
PROGRAMA MUJERES CON DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN MI LOCALIDAD	\$200.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA INCLUSION Y OPORTUNIDADES EN LA LOCALIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS	\$300.000.000.00
PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA LOCALIDAD CON DERECHOS	\$300.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA EN LA LOCALIDAD SALVAMOS NUESTROS ADULTOS MAYORES	\$200.000.000.00
PROGRAMA ATENCION OPORTUNA A LOS ADULTOS MAYORES EN LA LOCALIDAD	\$200.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA EN LA LOCALIDAD TODOS POR LA PROTECCION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "RECONOCIDAS, EMPODERADAS Y RESPETADAS	\$150.000.000.00
PROGRAMA ATENCION INCLUSIVA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD	\$150.000.000.00
TOTAL, CONTRA CREDITOS	\$2.050.000.000.00

ARTICULO 2°. – Efectúese un crédito en el presupuesto de inversiones del Fondo de Desarrollo local de la localidad Industrial y de la bahía, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **DOS MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.050.000.000.00)**, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
INVERSION	\$2.050.000.000.00
DIRECTA	\$2.050.000.000.00
PLAN DE DESARROLLO LOCAL "SALVEMOS A LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA ¡JUNTOS PODEMOS! 2020 – 2023"	\$2.050.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA JUNTOS POR EL CUIDADO DE NUESTRAS ÁREAS NATURALES	\$300.000.000.00
PROGRAMA RECUPERAR Y RESTAURAR ÁREAS NATURALES DE LA LOCALIDAD	\$200.000.000.00
PROGRAMA BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL EN LA LOCALIDAD	\$100.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD RESILIENTE EN LA LOCALIDAD	\$195.000.000.00
PROGRAMA RECUPERACION DE ESPACIOS DE ENCUENTRO	\$195.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO URBANO LOCAL	\$695.000.000.00
PROGRAMA LA LOCALIDAD SE MUEVE	\$695.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD EN LA LOCALIDAD	\$300.000.000.00
PROGRAMA HABITABILIDAD LOCAL	\$300.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA LOCALIDAD CON DEPORTE Y RECREACIÓN	\$460.000.000.00
PROGRAMA DEPORTE, RECREACION Y LUDICA LOCAL CON INCLUSION	\$50.000.000.00
PROGRAMA CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE MI INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$410.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA PARTICIPACION Y DESCENTRALIZACION	\$100.000.000.00
PROGRAMA PARTICIPACION LOCAL	\$100.000.000.00
TOTAL, CREDITO	\$2.050.000.000.00



PARAGRAFO N° 1: Fíjese el nuevo plan operativo anual de inversiones de la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.y C. para la vigencia 2024, con la modificación plasmada en el presente acuerdo, correspondiente al presupuesto de ingresos y gastos de inversión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL – LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA para la vigencia 2024 y de conformidad con el siguiente detalle:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024 PLAN DE DESARROLLO LOCAL "SALVEMOS A LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA iJUNTOS PODEMOS! 2020 – 2023"				
PILAR ESTRATÉGICO 1. LOCALIDAD RESILIENTE			CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION PRESUPUESTAL
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS	TOTAL		
JUNTOS POR EL CUIDADO DE NUESTRAS ÁREAS NATURALES	RECUPERAR Y RESTAURAR ÁREAS NATURALES DE LA LOCALIDAD	\$ 200.000.000	2.3.3202.0900.2021130010070	RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES COMO PATRIMONIO AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS
	GESTION AMBIENTAL COMO RETO A LA ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMATICO	\$ 0	2.3.3205.0900.2021130010047	DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ADAPTACION A LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL CAMBIO CLIMATICO Y POR LOS ACTUALES NIVELES DE CONTAMINACION. CARTAGENA DE INDIAS
	EDUCACION EN CULTURA AMBIENTAL	\$ 0	2.3.3208.0900.2021130010044	CAPACITACIÓN PARA LOGRAR SENSIBILIZAR Y MEJORAR LA CULTURA AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA QUE PRESERVE EL EQUILIBRIO NATURAL DE LOS ECOSISTEMAS CARTAGENA DE INDIAS
	BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL EN LA LOCALIDAD	\$ 300.000.000	2.3.4501.1000.2021130010045	IMPLEMENTACIÓN DE PROTECCION Y ATENCION A LOS ANIMALES EN CONDICION DE CALLE EVITANDO SU REPRODUCCION Y PREVIENIENDO EL ABANDONO DE ANIMALES A TRAVES DE CAMPAÑAS MASIVAS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA CARTAGENA DE INDIAS



	ESPACIO PUBLICO PARA LA LOCALIDAD	\$ 0		
ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD RESILIENTE EN LA LOCALIDAD	RECUPERACION DE ESPACIOS DE ENCUENTRO	\$ 1.000.000.000	2.3.4301.1604.2021130010139	DESARROLLO DE UN PLAN DE RECUPERACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PARQUES URBANOS DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA. CARTAGENA DE INDIAS
	PROGRAMA MOVILIDAD EN LA LOCALIDAD	\$ 0		
DESARROLLO URBANO LOCAL	LA LOCALIDAD SE MUEVE	\$ 2.000.000.000	2.3.2401.0600.2021130010166	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS
GESTION DEL RIESGO	GESTIÓN DEL RIESGO LOCAL	\$ 0		
SUBTOTAL PILAR ESTRATÉGICO 1. LOCALIDAD RESILIENTE		\$ 3.500.000.000		
PILAR ESTRATEGICO 2. LOCALIDAD INCLUYENTE				
LÍNEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS	TOTAL		
SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD EN LA LOCALIDAD	HABITABILIDAD LOCAL	\$ 300.000.000	2.3.4003.1400.2021130010086	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
	DINAMICA FAMILIAR	\$ 0		
TODOS POR LA EDUCACION EN LA LOCALIDAD	EDUCACION CON GARANTIAS	\$ 0	2.3.2201.0700.2021130010069	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE CONTRIBUTA A LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA EN CARTAGENA DE INDIAS
SALUD Y VIDA SANA EN LA LOCALIDAD	SALUD DIGNA EN MI LOCALIDAD	\$ 0		
LOCALIDAD CON DEPORTE Y RECREACIÓN	DEPORTE, RECREACION Y LUDICA LOCAL CON INCLUSION	\$ 250.000.000	2.3.4301.1604.2021130010082	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE RECREACIÓN Y LÚDICA DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA



				BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS
	CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE MI INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$ 900.000.000	2.3.4301.1604.2021130010260	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS
ARTE Y CULTURA CON INCLUSION EN LA LOCALIDAD	LA LOCALIDAD CON EXPRESION ARTISTICA Y CULTURAL	\$ 250.000.000	2.3.3301.1603.2021130010095	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS
SUBTOTAL PILAR ESTRATEGICO 2. LOCALIDAD INCLUYENTE		\$ 1.700.000.000		
PILAR ESTRATEGICO 3. LOCALIDAD CONTINGENTE				
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS	TOTAL		
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL INCLUYENTE	ECONOMIA INCLUSIVA	\$ 0	2.3.3602.1300.2021130010051	FORMACIÓN EN ECONOMIA INCLUSIVA COMPETITIVIDAD Y GENERACION DE EMPLEO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA LOCAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA CARTAGENA DE INDIAS
	COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO LOCAL	\$ 0	2.3.3602.1300.2021130010050	APOYO EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE DE LA LOCALIDAD PROMOVRIENDO LA FORMACION EL EMPRENDIMIENTO Y BRINDANDO LAS ASESORIAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y EMPLEABILIDAD LOCAL CARTAGENA DE INDIAS



			2.3.3602.1300.2021130010049	FORMACIÓN PARA PROMOVER EL EJERCICIO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS ECONOMICOS DE LAS MUJERES COMPETENCIAS LABORALES Y EMPRESARIALES QUE LES PERMITA MEJORAR SUS INGRESOS Y SU AUTONOMIA ECONOMICA A TRAVES DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS CARTAGENA DE INDIAS
	MUJERES CON AUTONOMIA ECONOMICA	\$ 0		
			2.3.3602.1300.2021130010048	APOYO PARA ORIENTAR Y FORMAR EN EMPRENDIMIENTO Y OFICIOS ACORDE CON LA DINAMICA LABORAL Y PRODUCTIVA DE LA LOCALIDAD QUE COADYUVEN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LOS JOVENES CARTAGENA DE INDIAS
	EMPRENDIMIENTO JUVENIL	\$ 0		
SUBTOTAL PILAR ESTRATEGICO 3. LOCALIDAD CONTINGENTE		\$ 0		
PILAR ESTRATEGICO 4. LOCALIDAD TRANSPARENTE				
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS	TOTAL		
GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL LOCAL PARA LA GOBERNANZA	PROGRAMA ALCALDIA LOCAL MODERNA	\$ 0		
	GESTION PUBLICA LOCAL INTEGRADA Y TRANSPARENTE	\$ 0		
	ALCALDIA LOCAL CERCA DE TI	\$ 0		
	RENDICION DE CUENTAS	\$ 0		
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD LOCAL	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN MI LOCALIDAD	\$ 0	2.3.4501.1000.2021130010065	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS



	JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO	\$ 0		
	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INFANTIL Y JUVENIL	\$ 0		
	CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 0		
LOCALIDAD TERRITORIO DE PAZ	PAZ TERRITORIAL	\$ 0	2.3.4501.1500.2021130010071	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
PARTICIPACION Y DESCENTRALIZACION	PARTICIPACION LOCAL	\$ 100.000.000	2.3.4502.1000.2021130010089	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES Y LIDERES COMUNITARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN LOCAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS
	PLANEACION Y DESCENTRALIZACION	\$ 0	2.3.4599.1000.2021130010073	FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO LOCAL DE PLANEACIÓN Y DE LOS CONSEJOS COMUNEROS DE GOBIERNOS URBANOS Y RURALES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS
SUBTOTAL PILAR ESTRATEGICO 4. LOCALIDAD TRANSPARENTE		\$ 100.000.000		
EJE TRANSVERSAL				
LOCALIDAD CON ATENCIÓN Y GARANTIA DE DERECHOS A POBLACION DIFERENCIAL				
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS	TOTAL		
POR LA EQUIDAD E INCLUSION LOCAL	FORTALECIMIENTO E INCLUSION ETNICO LOCAL	\$ 0	2.3.1702.1100.2021130010085	FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN ÉTNICA EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS
MUJERES DE LA LOCALIDAD POR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS	MUJERES DECIDIDAS DE LA LOCALIDAD	\$ 0	2.3.3604.1300.2021130010063	FORMACIÓN PARA IMPULSAR LOS ESPACIOS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES PARA EL PLENO GOCE DE



				SUS DERECHOS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS
	MUJERES DE LA LOCALIDAD LIBRES DE VIOLENCIA	\$ 0	2.3.4501.1000.2021130010062	ASISTENCIA MUJER LIBRE DE VIOLENCIA EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS
	MUJERES CON DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN MI LOCALIDAD	\$ 0	2.3.1905.0300.2021130010064	FORMACIÓN PARA PROMOVER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS
INCLUSION Y OPORTUNIDADES EN LA LOCALIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS	INFANCIA Y ADOLESCENCIA PROTEGIDAS EN LA LOCALIDAD	\$ 0		
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA LOCALIDAD CON DERECHOS	\$ 0	2.3.4102.1500.2021130010083	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS
	FORTALECIMIENTO FAMILIAR	\$ 0		
JOVENES PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO	JOVENES PARTICIPANDO EN LA LOCALIDAD	\$ 0	2.3.4502.1000.2021130010093	FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA LOCALIDAD PARA FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS
EN LA LOCALIDAD SALVAMOS NUESTROS ADULTOS MAYORES	ATENCION OPORTUNA A LOS ADULTOS MAYORES EN LA LOCALIDAD	\$ 100.000.000	2.3.4104.1500.2021130010088	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS



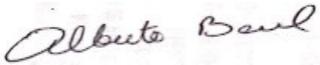
EN LA LOCALIDAD TODOS POR LA PROTECCION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "RECONOCIDAS, EMPODERADAS Y RESPETADAS	ATENCION INCLUSIVA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD	\$ 0	2.3.4104.1500.2021130010087	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INCLUSIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS
DIVERSIDAD SEXUAL Y NUEVAS IDENTIDADES DE GENERO EN LA LOCALIDAD	DIVERSIDAD SEXUAL LOCAL	\$ 0	2.3.4502.1500.2021130010123	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN MEDIO DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS.
SUBTOTAL EJE TRANSVERSAL				
LOCALIDAD CON ATENCIÓN Y GARANTIA DE DERECHOS A POBLACION DIFERENCIAL		\$100.000.000		
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024		\$ 5.400.000.000		

ARTÍCULO CUARTO. - La ejecución presupuestal se hará de conformidad a las normas del estatuto orgánico del presupuesto decreto 111 de 1996 y sus modificaciones, así como a las disposiciones generales del acuerdo de presupuesto distrital de la actual vigencia y demás disposiciones aplicables sobre la materia.

ARTÍCULO QUINTO. - El presente Acuerdo se expide de conformidad con las Leyes 1617 de 2013, 136 de 1994 y los decretos 2388 de 2015 y 0581 de 2004, rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los 23 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


ALBERTO BERNAL NOVOA
Presidente
Localidad Industrial y de la Bahía


YADIRA MERCADO BOLAÑOS
Secretaria
Localidad Industrial y de la Bahía